

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de tendadas, subas-
tas, vacantes, providencias
judiciales, de interés directo
para los Ayuntamientos y
cualquiera otra clase de
anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|---|-------|
| Administración Provincial | | Delegación Provincial de Trabajo 690 | |
| Gobierno civil de Santander | | Gobierno Militar de Santander 690 | |
| Circular n.º 60. Transmitiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de la Go- bernación | 689 | Anuncios de Subastas | |
| Circular n.º 61. Autorizando al Ayuntamien- to de Ruesga para emplear estriénina... | 689 | Ayuntamiento de Corvera de Toranzo 690 | |
| Circular n.º 62. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en Laredo... | 689 | Administración de Justicia | |
| Anuncios Oficiales | | Providencias judiciales 690 | |
| Junta Provincial de Beneficencia | 690 | Administración Municipal | |
| | | Ayuntamiento de Santander 691 | |
| | | Anuncios Particulares | |
| | | Depósito Franco de Santander 692 | |

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 60

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en escrito de fecha 17 de los corrientes, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

“Excmo. Sr.: Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha tenido a bien conceder la correspondiente autorización provisional a favor del señor don Eduardo Crespo Betancourt, cónsul de carrera de Cuba en Santander.”

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

Santander, 25 de septiembre de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 61

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien conceder autorización al Ayuntamiento de Ruesga para que el día 30 de los corrientes

den una batida con estriénina en los montes de Mentera-Barruelo.

Santander, 24 de septiembre de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

CIRCULAR NUMERO 62

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente la existencia de Peste porcina en el ganado porcino de término municipal de Laredo, en las circunstancias siguientes:

Zona que se declara infecta: Barrio de Secar.

Zona que se declara sospechosa: Laredo.

Zona de inmunización: Citado término municipal.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el capítulo XL del Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933.

Intereso de las autoridades y personas de mí dependientes el más exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la presente Orden Circular, denunciándome a los infractores, a los efectos de las sanciones que procedan.

Santander, 15 de septiembre de 1951.

EL GOBERNADOR CIVIL,
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

Institución de doña Palmerina Gómez Palacio, en Bareyo

Se comunica a los representantes legales y beneficiarios de esta Institución que, instruido expediente de clasificación de la misma, éste, a los efectos del párrafo primero del artículo 57 de la vigente Instrucción de Beneficencia, se halla expuesto en la Secretaría de esta Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil), durante el término de veinte días.

Santander, 18 de septiembre de 1951.—El Gobernador civil-presidente, Joaquín Reguera Sevilla.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

La Dirección General de Trabajo, en Circular fecha 14 de septiembre corriente, recuerda la obligatoriedad de que los contratos de trabajo entre empresarios y profesores de Música, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de las Ordenanzas de Trabajo del Ramo, sean visados por el Sindicato del Espectáculo y, en su defecto, por esta Delegación.

Lo que se hace público para conocimiento de los elementos interesados, quedando advertido que los contraventores serán sancionados.

Santander, 24 de septiembre de 1951.—El delegado provincial de Trabajo, Francisco Javier Ugarte.

GOBIERNO MILITAR DE SANTANDER

Por Orden Circular de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), se convocan cien plazas para conductores especialistas en el Servicio de Automovilismo, en la Sexta Región Militar, debiendo tener entrada las instancias de los solicitantes en el Grupo de Automóviles en Burgos, antes del día 15 del próximo mes de octubre. Tiempo mínimo de permanencia en el Ejército, cuatro años; edad mínima, 18 años, y máxima, 25.

Gratificaciones: Segundo año, 1,50 pesetas; tercer año, 2 pesetas; cuarto año, 2,50. Además, una gratificación laboral de 1,50 pesetas diarias y otras especiales de

acuerdo con el servicio que desempeñen.

Reenganches: Hasta tres años, como mínimo, con los siguientes premios: Por un año, 800 pesetas y cinco pesetas diarias; por dos años, 1.200 pesetas y seis pesetas diarias; por tres años, 1.600 pesetas y siete pesetas diarias.

Ampliación de informes, en el Sexto Grupo de Automovilismo.

Burgos, 15 de septiembre de 1951.—El teniente coronel primer jefe.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que obran en Secretaría, se celebrarán en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, y de los presidentes de las Juntas vecinales respectivas, las subastas siguientes:

Día 20 de octubre: A las nueve y media de la mañana: 10 olmos, sitio de Ríomolín, del pueblo de Castillo, con cinco metros cúbicos; precio mínimo de 1.000 pesetas.

A las diez: 39 pinos, del monte Calabazo, pueblo de Alceda, con 11 metros cúbicos; precio máximo de 3.614,15 y mínimo de pesetas 3.430,30.

A las diez y media: 30 robles, del monte Garma, pueblo de Prases, con 15 metros cúbicos; máximo de 4.077,75 y mínimo de 3.661,50 pesetas.

A las once: 50 robles monte Escobal, pueblo de Ontaneda, con 35 metros cúbicos; precio máximo de 12.535 y mínimo de 8.460 pesetas.

A las once y media: 30 pinos, del mismo monte y pueblo, con 15 metros cúbicos; precio máximo de 4.699,75 y mínimo de 4.469,50 pesetas.

A las doce: 60 alisas, del monte Matorral, pueblo de San Vicente, con 32 metros cúbicos; precio mínimo de 4.800 pesetas.

A las doce y media: 25 hayas, del mismo monte y pueblo, con 32 metros cúbicos; precio máximo de 8.353,10 y mínimo de pesetas 6.157,24.

A las trece: 50 robles, monte Requejada, pueblo de Esponzues, con 39 metros cúbicos; precio má-

ximo de 17.697,50 y mínimo de 10.021 pesetas.

A las trece y media: 60 hayas, del monte Castañeda, de Esponzues, con 92 metros cúbicos; precio máximo de 29.351,54 y mínimo de 19.834,08 pesetas.

A las catorce: 80 robles, monte Campizo, del pueblo Quintana, con 147 metros cúbicos; precio máximo de 62.725,50 y mínimo de pesetas 33.645.

A las catorce y media: 80 robles, del monte Matorral, de San Vicente, con 57 metros cúbicos; precio máximo de 21.808 y mínimo de 19.873 pesetas.

El plazo para la presentación de pliegos, en aquellas subastas cuya tasación exceda de 10.000 pesetas, terminará el día anterior al señalado para la celebración de las mismas, y la hora de las 18.

Corvera de Toranzo, 17 de septiembre de 1951.—El alcalde, Francisco Sañudo.

Derechos de inserción: 297 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

En el juicio sobre resolución de contrato seguido en este Juzgado a instancia de don Luis Tortajada Iribarren, contra la herencia yacente de doña Pascuala Urién, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno; el señor juez municipal del distrito número dos, don Carlos de Huidobro y Blanc, ha visto y oído este juicio sobre resolución de contrato, promovido por don Luis Tortajada Iribarren, mayor de edad, soltero, mecánico dentista y vecino de esta ciudad, contra doña Julia Rodríguez Robles, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, y contra la herencia yacente de doña Pascuala Urién Bustamante, mayor de edad, viuda y vecina que fué de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en el piso primero de la mano derecha de la casa número diecisiete de la calle del Sol; contra las personas desconocidas e inciertas para el actor y en ignorado paradero que se creyeren con derecho a su herencia, trajeren causa de la misma, resulten

ser sus herederos o entiendan les corresponda los beneficios de la prórroga forzosa de arrendamiento de dicha vivienda, que establece el artículo 71 de la Ley de 31 de diciembre de 1946; y

Fallo: Que debo declarar resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento del piso primero derecha subiendo de la casa número 17 de la calle del Sol, de esta ciudad; y, en su consecuencia, condeno a doña Julia Rodríguez Robles; la herencia yacente de doña Pascuala Urién Bustamante; personas desconocidas e inciertas para el actor y en ignorado paradero que se creyeren con derecho a su herencia, trajeren causa de la misma, resulten ser sus herederos o entiendan les corresponde los beneficios de la prórroga forzosa de arrendamiento de dicha vivienda, a que, dentro del término de seis meses, desalojen y dejen a la libre disposición del demandante, don Luis Tortajada Iribarren, expresado piso; apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican, e imponiéndoles todas las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro."

El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 285 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Domingo Jaén Sánchez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP. en la calle de Tetuán, número 51.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Perfecto Ríos González solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP. en la calle de Antonio López, número 34.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José María Brera Oria solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar varios motores, con un total de 8 HP. en la calle del Marqués de la Ensenada, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 53 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Máximo Gómez Ibarlucea solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 HP. en la calle San José, número 14.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Angel Rodríguez y don Manuel Manrique solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 0,5 HP. en La Albericia, número 20.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Cesáreo Descalzo Sáiz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1,1 HP. en Casimiro Sáiz, 17 (interior).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acción Católica solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor, con motor de 4 HP. en Rualasal, 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 45 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Jesús Gutiérrez Ruiz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1,5 HP. en Cuesta, 4, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don José Sierra Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP. en San José, número 10.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Pedro Poncela Gómez solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP. en Rualasal, 14, bajo.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 20 de septiembre de 1951.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

Derechos de inserción: 49 pts.

ANUNCIOS PARTICULARES

DEPOSITO FRANCO DE SANTANDER

Por haberse extraviado el extracto de inscripción número 20, comprensivo de 25 títulos de este Depósito Franco, se anuncia en este "Boletín Oficial", y quince días después de la tercera inserción se expedirá el correspondiente duplicado, quedando anulado el primer extracto emitido.

Santander, 6 de septiembre de 1951.—El director, Antonio Lamera.

Derechos de inserción: 57 pts.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de septiembre de 1951

| Págs. | | Págs. | |
|---|-----|--|--|
| Administración Provincial | | | |
| Gobierno civil de Santander | | | |
| Circular n.º 59. Sobre trámite a seguir para la enajenación, gravamen, etc., de los bienes inmuebles del patrimonio municipal | 681 | Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander | |
| Circular n.º 60. Transmitiendo escrito del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación | 689 | Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander | |
| Circular n.º 61. Autorizando al Ayuntamiento de Ruesga para emplear estriecinina... | 689 | Ayuntamiento de Santander | |
| Circular n.º 62. Declarando oficialmente la existencia de Peste porcina en Laredo... | 689 | Ayuntamiento de Cartes | |
| Excma. Diputación provincial de Santander | | | |
| Anunciando los suministros durante el pasado mes de julio de 1951 | 657 | Junta vecinal de Entrambasmestas | |
| Anuncios Oficiales | | | |
| Dirección General de Carreteras y Caminos vecinales | 653 | Junta vecinal de San Miguel de Luena | |
| Distrito Forestal de Santander | 661 | Juzgado primera instancia de Torrelavega. | |
| Cámara Oficial Sindical Agraria | 665 | Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander | |
| Jefatura de Obras Públicas | 669 | Ayuntamiento de Ruente | |
| Jefatura de Obras Públicas | 670 | Ayuntamiento de Cabezón de Liébana | |
| Jefatura de Obras Públicas | 671 | Ayuntamiento de Penagos | |
| Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles | 673 | Ayuntamiento de Cabuérniga | |
| Jefatura de Obras Públicas | 677 | Jefatura de Obras Públicas | |
| Delegación de Industria | 682 | Ayuntamiento de Corvera de Toranzo | |
| Servicios Hidráulicos del Norte de España.. | 685 | Administración de Justicia | |
| Junta Provincial de Beneficencia | 690 | Providencias judiciales, páginas 654, 658, 662, 666, 672, 676, 680, 684, 688 y 690 | |
| Delegación Provincial de Trabajo | 690 | Administración Municipal | |
| Gobierno Militar de Santander | 690 | Ayuntamientos de: Torrelavega, Ruiloba, Piélagos, Bareyo, Noja, Penagos y Potes..... | |
| Administración Económica | | | |
| Administración de Rentas Públicas | 674 | Ayuntamientos de: Santander, Bareyo y Penagos | |
| Anuncios de Subastas | | | |
| Jefatura de Obras Públicas de Santander. | 657 | Ayuntamientos de: Santander, San Vicente de la Barquera, Cartes y Ruente | |
| Aduana de Santander | 661 | Ayuntamientos de: Bárcena de Cicero y Reocín | |
| Excma. Diputación Provincial de Santander. | 665 | Ayuntamiento de Enmedio | |
| Jefatura de Obras Públicas de Santander... | 666 | Ayuntamiento de Ruiloba | |
| Ministerio de Obras Públicas | 666 | Ayuntamiento de Arnüero | |
| Parque Regional General de Intendencia de Burgos | 666 | Ayuntamiento de Molledo | |
| Ministerio de Justicia | 671 | Ayuntamientos de: Santander y Camaleño.. | |
| Ayuntamiento de Ruente | 675 | Ayuntamiento de Santander | |
| Anuncios Particulares | | | |
| Depósito Franco de Santander | 664 | Depósito Franco de Santander | |
| Banco Vitalicio de España | 660 | Monte de Piedad de Santander | |
| Depósito Franco de Santander | 676 | Depósito Franco de Santander | |
| Monte de Piedad de Santander | 684 | | |
| Depósito Franco de Santander | 692 | | |